

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**PARA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES  
RECEPTORAS DE VOTOS**

**Elecciones internas de los partidos políticos  
30 de junio de 2019**



# Contenido

INSTALACIÓN.....	5
1. SOBRE LAS COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS .....	8
¿Qué son? .....	8
¿Cómo se integran ? .....	8
¿Cuáles son sus atribuciones y obligaciones? .....	8
¿Qué hace cada uno de sus integrantes?.....	9
¿Cómo toman sus decisiones? .....	10
2. SOBRE LOS CUSTODIAS.....	10
3. SOBRE LOS DELEGADOS .....	10
¿Quiénes son?.....	10
¿Cuáles son sus potestades? .....	11
¿Qué debe hacer un delegado para poder actuar como tal?.....	11
4. SOBRE LAS TAREAS DE LAS COMISIONES .....	12
¿En qué consiste la instalación? .....	12
RECEPCIÓN DE SUFRAGIOS.....	15
5. SOBRE LA RECEPCIÓN DEL SUFRAGIO .....	17
¿Cuál es la mecánica del voto?.....	17
¿Cuáles son las causales de observación? .....	23
6. SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	26
7. SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL HORARIO DE VOTACIÓN.....	27
¿Cuándo se habilita la prórroga?.....	27
¿Qué hay que hacer al cerrar el circuito?.....	27
ESCRUTINIOS Y OPERACIONES FINALES .....	29
8. SOBRE LOS ESCRUTINIOS.....	31
¿Cuál es el procedimiento para escrutar los sobres?.....	32
Escrutinio general.....	32
Escrutinios particularizados.....	36
ANEXO.....	45
ANEXO I.....	47
ANEXO II .....	57



# INSTALACIÓN



## INTRODUCCIÓN

El próximo domingo 30 de junio se realizarán las Elecciones Internas de los Partidos Políticos. Se elegirán las siguientes autoridades:

- Candidato único a la Presidencia de la República de cada Partido Político.
- Integrantes del Órgano Deliberativo Nacional de cada Partido Político
- Integrantes de los Órganos Deliberativos Departamentales de cada Partido Político

Habrán dos clases de hojas de votación por partido. Una contendrá al precandidato a la Presidencia de la República y la lista de candidatos, titulares y suplentes a integrar el Órgano Deliberativo Nacional; la otra incluirá la lista de candidatos, titulares y suplentes a integrar el Órgano Deliberativo Departamental.

El horario de votación será de 08:00 a 19:30 hs. El voto no es de carácter obligatorio.

## 1. SOBRE LAS COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS

### ¿Qué son?

Las Comisiones Receptoras de Votos (a partir de ahora Cc. Rr. Vv.) son órganos electorales de carácter transitorio, cuyos integrantes son designados para cumplir una serie de funciones específicas, vinculadas al acto electoral.

### ¿Cómo se integran?

Por tres miembros titulares (Presidente, Secretario y Vocal), designados por la Junta Electoral de cada departamento. Recae esta designación sobre funcionarios y escribanos públicos, siendo estos últimos nombrados como Secretarios titulares, siempre que sea posible.

La Junta Electoral nombrará además a tres suplentes ordinales por circuito, los que deberán sustituir, de acuerdo al orden en que fueron designados, a cualquiera de los titulares inasistentes.

Titulares y suplentes sólo podrán actuar en el departamento en el que tengan inscripción cívica vigente, lo que se tiene en cuenta a la hora de designarlos.

Importante: los funcionarios designados deberán asistir a los cursos impartidos por la Corte Electoral. La inasistencia a los mismos hará perder el derecho a los beneficios que se generan por actuar en una C. R. V..

### ¿Cuáles son sus atribuciones y obligaciones?

Las Cc. Rr. Vv. tendrán como misión fundamental recibir el sufragio de los electores de forma ininterrumpida a lo largo de la jornada, dando las garantías que la Constitución y la Ley establecen.

Para el correcto desempeño de esta misión, las Cc. Rr. Vv. ejercerán la policía del acto electoral, contando de considerarlo necesario, con el apoyo de la fuerza pública.

De considerarlo justificado, una C. R. V. podrá exigirle a una persona que se retire del local, contando con los apoyos anteriormente mencionados.

Los integrantes de una C. R. V. deberán actuar con imparcialidad en todo momento, teniendo presente que se los designó con total prescindencia de su filiación política. Todas las irregularidades cometidas en el transcurso de la votación o durante el escrutinio, ya sean por negligencia, omisión o desconocimiento de la normativa, serán comunicadas por la Corte Electoral a las dependencias correspondientes, a efectos de que se asiente en el legajo del funcionario como demérito. Aquellas que puedan ser consideradas delitos electorales acarrearán las penalidades correspondientes.

Las Cc. Rr. Vv. NO DEBERÁN actuar sin la totalidad de sus miembros.

## ¿Qué hace cada uno de sus integrantes?

**IMPORTANTE:** en este acto eleccionario se trabajará en forma SIMULTÁNEA y a lo largo de toda la jornada en los recaudos tradicionales y en la aplicación que se encontrará en el dispositivo electrónico (tablet).

**Presidente:** será quien dirija el trabajo de la C. R. V., estando encargado del mantenimiento del orden durante el acto eleccionario.

Esto incluye mantener en orden el cuarto secreto, procurando siempre que la exhibición de las hojas de votación sea igualitaria y permita su fácil distinción. Para esto, inspeccionará tantas veces como considere prudente dicho cuarto, o cuando se lo solicite un delegado. Cuando estos traigan hojas de votación, los acompañará para que las introduzcan en el cuarto secreto.

Será quien reciba la Credencial Cívica de los votantes, enunciando la misma en voz alta para que el Vocal pueda buscar al votante en la nómina de habilitados del circuito (conformada por el Padrón y el Padrón Complementario, que contiene la nómina de excluidos no votantes). Estará encargado de buscar al votante en el cuaderno de hojas electorales del circuito (de ahora en adelante, Legajo), comprobando de esta manera su identidad. Será quien busque al elector en el padrón cargado en la tablet, y una vez que este haya sufragado lo agregará a la lista de votantes. Del mismo modo, deberá completar, en el mencionado dispositivo, el Registro auxiliar de votos, a la hora del escrutinio primario.

**Secretario:** su principal cometido será el de actuario de la C. R. V.. Para ello, llevará la Lista Ordinal de Votantes (a partir de ahora, Lista Ordinal) y labrará las distintas actas que deberán escriturarse a lo largo del día (Instalación, Clausura y Escrutinio), así como la Planilla de Registro de Delegados. Al momento del escrutinio, abrirá los sobres extrayendo, enunciando y mostrando su contenido, si lo hubiera.

Durante el Escrutinio Primario, estará encargado de cotejar, junto al Presidente, los datos que se hayan registrado en las actas y en la tablet.

Presidente y Secretario deberán firmar los sobres de votación, las hojas de votación que presenten los delegados al momento de su acreditación, las hojas de identificación para el voto observado y al momento del escrutinio todas aquellas hojas que sean anuladas. Al finalizar el acto y devolver la urna, firmarán los distintos recibos destinados a la Junta Electoral, así como las constancias de actuación del custodia y de los integrantes de la C. R. V.

**Vocal:** será el encargado de verificar que el votante se encuentre en el Padrón, así como de señalar en el mismo cuando dicho votante efectúe el sufragio, en el espacio destinado a tales efectos. De no encontrarlo en el Padrón, deberá buscarlo en el Padrón Complementario (Padrón de Excluidos no votantes), si al circuito le hubiera correspondido uno.

Estará encargado de escriturar los recaudos para el voto observado: sobre azul, hoja de identificación y planilla especial de votos observados. Durante el escrutinio será el encargado de llevar la planilla auxiliar de voto a voto.

TODOS los integrantes de la C. R. V. deberán firmar las distintas actas que se labrarán a lo largo del día, así como la planilla especial de votos observados y la Lista Ordinal de Votantes.

### ¿Cómo toman sus decisiones?

Las Cc. Rr. Vv. tratarán de actuar siempre con el acuerdo de todos sus integrantes. En los casos en los que esto no sea posible se podrán adoptar resoluciones por mayoría de votos, con las siguientes excepciones:

- Para observar a un votante basta con que uno de los integrantes de la C. R. V. interponga una observación para que el sufragio del mismo sólo pueda admitirse en calidad de observado por identidad.
- Para ordenarle a un delegado que se retire: la decisión tendrá que ser unánime.

Siempre que un integrante esté en desacuerdo con una resolución tomada por la C. R. V, podrá dejar asentado su disenso en el espacio destinado a observaciones del acta correspondiente.

## 2. SOBRE LOS CUSTODIAS

Serán designados como custodias, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, quienes acompañarán a la C. R. V. a lo largo de la jornada.

Si alguno de ellos fuera nombrado para trabajar en un departamento en el que no tiene inscripción cívica vigente no podrá sufragar, y para permanecer en funciones, el custodia deberá ser ratificado por quien lo designó.

De darse esta situación, la C. R. V. deberá ponerse en contacto con los funcionarios electorales.

## 3. SOBRE LOS DELEGADOS

### ¿Quiénes son?

Los delegados son representantes de los partidos y/o agrupaciones políticas. Su tarea fundamental será el contralor político de los actos, resoluciones y procedimientos de las Cc. Rr. Vv..

Existirán dos tipos de delegados: generales y circuitales. Los primeros son aquellos que podrán actuar en varios circuitos, incluso en más de un local; los segundos sólo podrán actuar en UN circuito.

### ¿Cuáles son sus potestades?

Los delegados estarán encargados del registro de las hojas de votación ante las Cc. Rr. Vv., pudiendo entrar al cuarto secreto para depositarlas, acompañados siempre por el Presidente de la C. R. V.

Podrán presentar observaciones que, para tener validez, deberán realizarse por escrito, adjuntándose al acta correspondiente, dejando constancia en las Observaciones de la misma. En tal caso, el delegado deberá firmar la mencionada acta.

Siempre que consideren que la identidad de un votante genera dudas, podrán solicitar que el sufragio se tome en calidad de observado, bastando para esto con que uno de los integrantes de la C. R. V. haga lugar a dicho reclamo.

Bajo ningún concepto podrán los delegados interrogar a los votantes. Tampoco podrán repartir hojas de votación dentro del local, votar fuera del circuito que les corresponde, ni invocar su calidad de delegados para alterar el orden de la fila de votantes, ni para que se les de preferencia para ejercer el sufragio.

### ¿Qué debe hacer un delegado para poder actuar como tal?

Las potestades de los delegados no les son naturales, sino adquiridas. Para poder actuar, deberán cumplir con una serie de requisitos, a los que llamamos "acreditación".

Hay tres elementos que deberán presentarse para poder actuar como delegado: un poder, la credencial cívica, y si fuera a representar hojas de votación, ejemplares firmados de las mismas (si no hubieran sido registradas por otro delegado).

El poder acredita que el delegado está autorizado por una agrupación o partido para actuar como tal. Los delegados circuitales tendrán poderes firmados por las autoridades de su agrupación o partido, que necesariamente deberán ser retenidos por la C. R. V., que los adjuntará al acta o registro correspondiente.

Los poderes de los delegados generales tendrán, además de esas firmas, las del Presidente y Secretario de la Junta Electoral del departamento en el que actúa el delegado. Estos poderes no serán retenidos, dado que estos delegados los necesitan para acreditarse ante otros circuitos.

La credencial cívica permite comprobar la identidad del delegado, y que los datos contenidos en el poder son suyos. Los delegados podrán actuar en cualquier departamento, con independencia de dónde se encuentre vigente su inscripción cívica.

Finalmente, aquellos delegados que registren hojas tendrán que dejar un ejemplar de cada hoja que representan, que al dorso tendrá que tener los siguientes datos: firma, nombre completo, y credencial cívica.

Los delegados podrán presentarse a lo largo del día, y deberán ser registrados en el acta correspondiente, o en la Hoja de registro de delegados.

#### 4. SOBRE LAS TAREAS DE LAS COMISIONES

La primer tarea que deberá desempeñar una C. R. V. será la instalación. Para ello, tanto titulares como suplentes deberán presentarse necesariamente antes de la hora 7:00, con credencial cívica y la designación correspondiente en el local en el que cumplirán funciones, recibiendo del custodia la urna con la que trabajarán a lo largo de la jornada.

Los miembros titulares que no se presentaren a dicha hora serán sustituidos, considerándose que no asistieron, por lo que no recibirán ningún tipo de beneficio. De no justificar su inasistencia serán sancionados: una multa equivalente a un mes de sueldo en el caso de los funcionarios públicos, y una multa de 60 Unidades Reajustables en el caso de los escribanos públicos. Las mismas sanciones se aplicarán a los suplentes.

Los miembros presentes recibirán los siguientes beneficios:

- Funcionarios públicos, titulares: cinco días de licencia, más asueto el día posterior a la elección.
- Funcionarios públicos, suplentes: dos días de licencia.
- Escribanos públicos: quita en impuestos equivalente a doce Unidades Reajustables.

Si durante el transcurso del horario cualquiera de los titulares debiera ser sustituido, se dará cuenta a la Junta Electoral para que haga la designación correspondiente.

Los miembros suplentes deberán permanecer en el local hasta que se hayan instalado todas las Cc. Rr. Vv. que habrán de funcionar en él. Se recurrirá a ellos para integrar aquellas que no hayan podido hacerlo con sus titulares y suplentes (ver Anexo I - Contingencias, literal A)

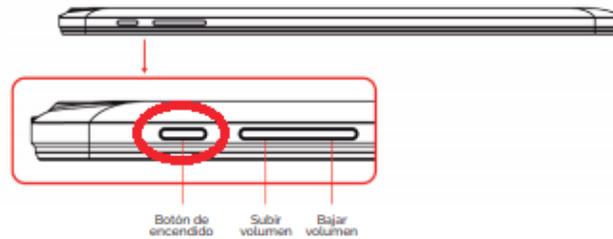
##### ¿En qué consiste la instalación?

Habiéndose integrado la C. R. V., con titulares y/o suplentes, deberá proceder de inmediato a realizar las tareas que corresponden a la instalación del circuito:

- Apertura de la urna y revisión de los materiales contenidos en la maleta, comprobando no sólo su presencia, sino también su pertenencia al circuito en el que se

está trabajando. Para facilitar esta tarea habrá un listado de los elementos que deberán venir dentro de la urna y la maleta, así como de aquellos que deberán entregarse fuera de las mismas al finalizar la jornada.

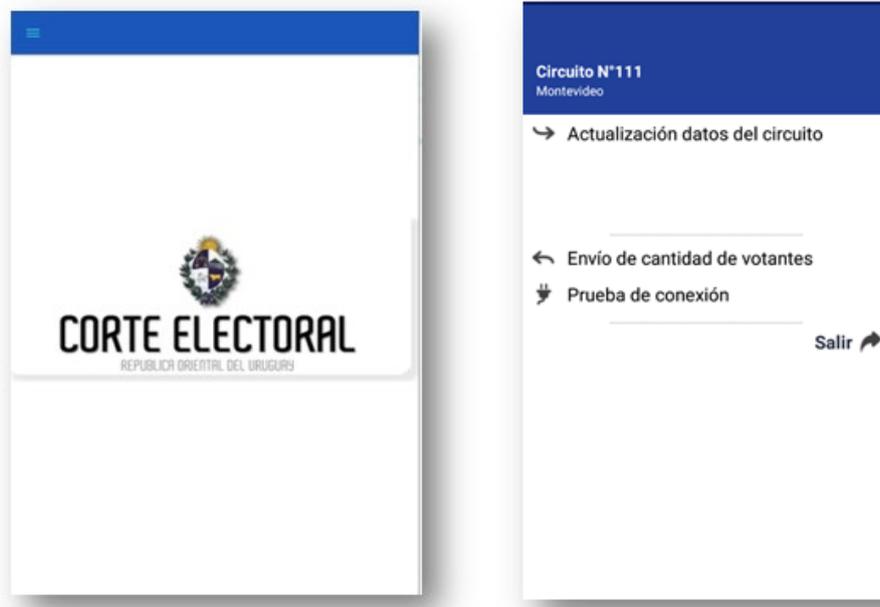
En este momento, además de cotejar la pertenencia al circuito del Legajo y el Padrón, deberá encenderse la tablet presionando durante algunos segundos el botón de encendido. La aplicación se abrirá automáticamente (Ver Anexo II).



Al ingresar a la aplicación deberán hacerlo con el usuario y la contraseña que corresponda. Cada integrante de la C. R. V. tendrá un usuario y una contraseña diferente, que serán remitidas en tres sobres dentro de la urna. El Presidente será quien en este momento deberá corroborar que el Circuito que figura en la aplicación se corresponde en número y departamento con aquél en el que actuará la C. R. V. De no ser así, deberá contactar a un Supervisor.



Habiendo ingresado, la aplicación mostrará una pantalla de inicio con el emblema de la Corte Electoral. En esta pantalla, en la parte superior izquierda, se encontrará un botón que despliega el menú de opciones. (  ).



Dentro de las tareas previas a cumplir entre las siete y las ocho de la mañana, también se deberá actualizar los datos del circuito, ejecutando la opción “Actualización datos del circuito” que encabeza la lista de opciones que se despliegan en el referido Menú. (Si esta actualización fallara, es importante que antes del cierre del circuito se haga por lo menos una conexión exitosa (Ver Anexo II).

Es importante verificar que haya un tomacorriente cerca y que la electricidad (e iluminación) en el local funcionen correctamente. La tablet deberá permanecer conectada a la energía eléctrica durante toda la jornada.

- Una vez extraídos los materiales que contenga la urna, se cerrará la misma con el precinto numerado correspondiente, anotando su número en el Acta de Clausura.
- Revisión y acondicionamiento del cuarto secreto, comprobando que el mismo da las garantías necesarias para el sufragio en las condiciones que la Constitución y la Ley establecen. El mismo deberá estar comunicado con el recinto donde actuará la C. R. V. y no deberá tener otros puntos de acceso. En caso de que el cuarto secreto esté conformado por tabiques y/o mamparas, la C. R. V. estará encargada del armado y acondicionamiento de los mismos, de forma que se respeten las condiciones antedichas.
- Firmar sobres en cantidad suficiente para comenzar la recepción del sufragio, escribiendo en la tirilla de los mismos el número de circuito y la serie en la que se está trabajando. Una vez firmados, los sobres serán colocados en una caja, con la tirilla siempre hacia abajo.
- Labrar el Acta de Instalación, con los datos que la misma solicita (Ver Anexo I).
- Colocar en el cuarto secreto, junto a los delegados, las hojas de votación que los mismos hayan registrado.

# RECEPCIÓN DE SUFRAGIOS



## 5. SOBRE LA RECEPCIÓN DEL SUFRAGIO

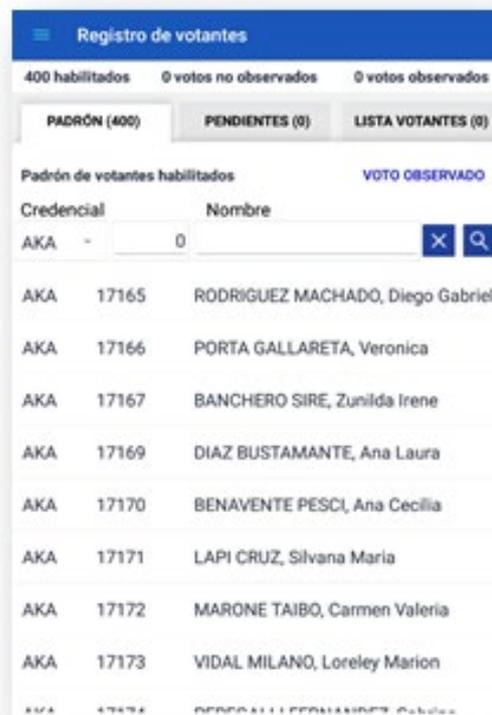
La C. R. V. recibirá los sufragios a partir de las 8:00 hs., y en NINGÚN CASO ANTES DE ESA HORA.

¿Cuál es la mecánica del voto?

En orden de llegada, los electores se presentarán en el circuito en el que les corresponda votar, presentando su credencial. Cuando pertenezcan al circuito, bastará con que enuncien su nombre y apellido, y la serie y número de la inscripción si la recuerdan.

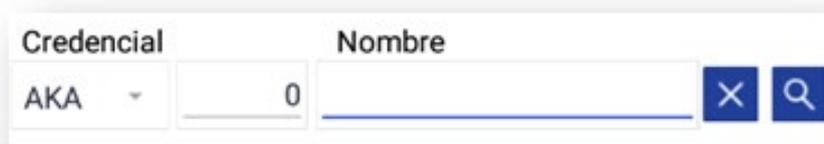
Para poder votar necesariamente deberán figurar en el cuaderno de hojas electorales o en el padrón. Si no fuera así y el elector presentara credencial cívica cuya inscripción corresponde al circuito, el voto se tomará como observado por identidad, y la C. R. V. deberá retener la credencial, que será remitida a la Junta Electoral dentro de la cuaderneta. Se expedirá una constancia al elector, que deberá presentarse ante la Oficina Electoral Departamental.

Al recibir al primer elector, el Presidente abrirá el "Registro de Votantes" en la aplicación instalada en la Tablet. En la pestaña "Padrón" se visualizará la nómina de habilitados del circuito. Existen otras dos pestañas: "Pendientes", donde se encuentran aquellas personas que están cumpliendo el proceso del sufragio, y "Lista de votantes", donde se encontrarán aquellas que ya han votado. En la línea superior, se podrá visualizar, durante todo el horario de votación, la cantidad de habilitados del circuito, así como la cantidad de votos observados y no observados que se han registrado.



Las Cc. Rr. Vv. contarán con recaudos que les permitirán comprobar la identidad del votante (Legajo) y su habilitación en el circuito (Padrón y Padrón Complementario). La C. R. V. deberá además comprobar que el elector no ha votado ya, para lo que usará la Lista Ordinal, donde se anotarán, por orden de llegada, los datos de los electores: Nombre completo, Credencial Cívica, el número de sobre que le correspondió, y Observaciones (si las hubiera).

El Presidente tomará la credencial del elector y enunciará sus datos en voz alta, lo buscará en el Legajo para verificar su identidad, mientras que en la aplicación, ingresará en la pestaña "Padrón" y buscará al elector seleccionando la serie y digitando el número que componen su inscripción cívica o a través del nombre, presionando luego .



Realizada la búsqueda, si se encuentra al elector en la nómina de habilitados, se mostrarán sus datos en la grilla inferior.



El Vocal, buscará al elector en el Padrón de habilitados del circuito y al encontrarlo lo señalará con un tilde, estableciendo además el número que le corresponde en la lista ordinal de votantes, en la que el Secretario escriturará los datos del mismo (Ver Anexo I).

El votante tomará un sobre, mostrará el número de tirilla, y será invitado a pasar al cuarto secreto para que exprese su voluntad, no pudiendo permanecer dentro del mismo más de dos minutos.

En la aplicación, una vez seleccionado el votante, se abrirá una ventana con los datos del habilitado para que se ingrese el número de tirilla mencionado anteriormente.



Ingresado dicho número, esta ventana permitirá seleccionar si el voto es o no observado. (Ver "Voto Observado"). Completados estos datos, si se presiona el botón "NO MOVER", la ventana se cerrará sin tomar acciones. Si se presiona el botón "MOVER A PENDIENTES", el elector se incluirá en la "Lista de Pendientes".

Mientras el votante está en la “Lista de Pendientes” se podrán modificar los datos ingresados pulsando sobre el botón  (edición) para abrir una ventana donde podrá cambiar los datos actuales.



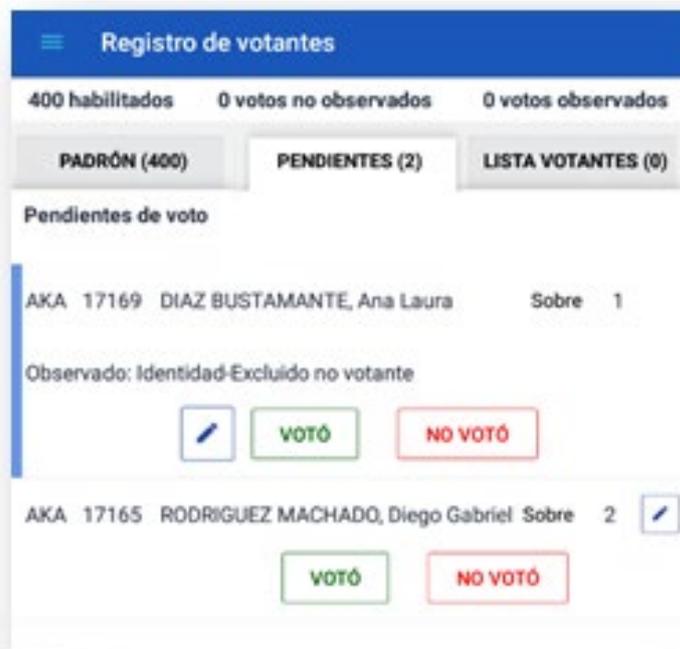
The screenshot shows a form with a blue header bar containing the text "AKA 17166 PORTA GALLARETA, Veronica". Below the header, there is a text input field labeled "N° de sobre:" with the value "22". Underneath that is a dropdown menu labeled "Observado:" with the selected option "No". At the bottom of the form, there are two buttons: "VOLVER" (light green) and "MODIFICAR" (dark green).

Si se presiona “VOLVER” las modificaciones no se guardarán. Si se presiona “MODIFICAR” los datos serán modificados.

Completado el proceso, el votante cortará la tirilla del sobre delante de la C. R. V., que comprobará que corresponde con el número registrado en la Lista Ordinal. Si el votante cortara la tirilla antes, o el número de la misma no correspondiera, el mismo deberá repetir el procedimiento. La C. R. V. testará (tachará) el número de tirilla anterior, y dejará constancia en el área de Observaciones del nuevo número de tirilla y de las causales de su modificación. El sobre original será inutilizado.

Una vez que el elector haya completado el proceso de sufragio, su registro en la aplicación deberá pasar de la lista de “PENDIENTES” a la “LISTA DE VOTANTES”, para lo que deberá

seleccionarse el botón “VOTÓ” .



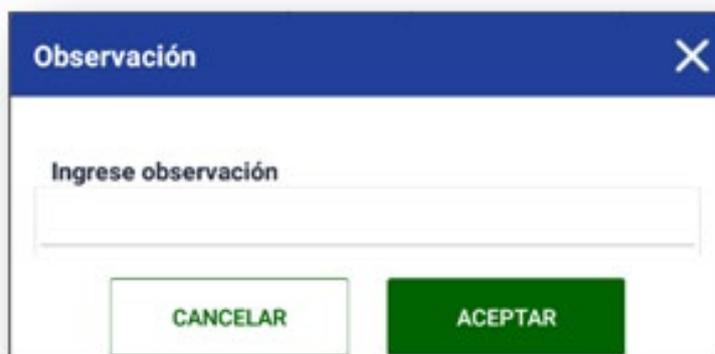
Realizada esta acción, el elector pasará a la "LISTA DE VOTANTES".



Terminado el procedimiento, se le devolverá la documentación al elector, que procederá a retirarse del local.

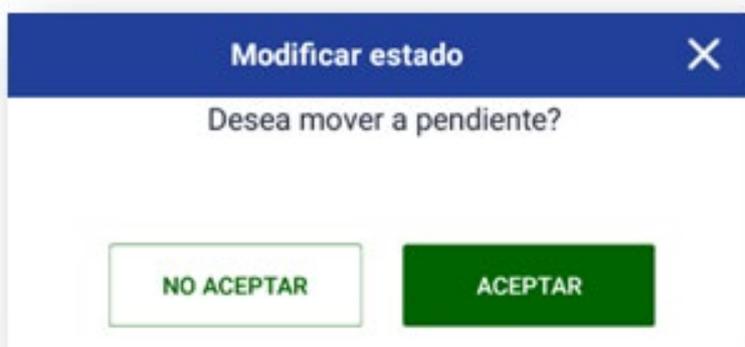
Si, por el motivo que fuera, el elector se retirara sin votar, se procederá a tachar el renglón que le correspondió en la Lista Ordinal, y se inutilizará el sobre que había tomado. En tal caso, se marcará en la aplicación pulsando el botón **NO VOTÓ** debiendo ingresar obligatoriamente la información de por qué no se culminó el proceso (Ver

Anexo ). Para que las observaciones queden registradas habrá que presionar el botón "ACEPTAR".



Si el elector volviera a presentarse, se le adjudicará un nuevo renglón en la Lista Ordinal, y realizará el procedimiento como está estipulado, debiendo tomar un nuevo sobre. En la aplicación, será necesario cambiar su estado para que quede registrado en la "LISTA DE VOTANTES" como un elector que sí "VOTÓ".

Para modificar los datos se debe presionar la línea correspondiente al votante y se le solicitará la siguiente confirmación:



Al pulsar el botón "ACEPTAR", el votante pasará a la Lista de Pendientes, el único lugar donde se pueden editar los datos, presionando el botón  (tanto para este como otros casos donde sea necesario).

## ¿Cuáles son las causales de observación?

Existen dos tipos de observación: por mandato legal (a partir de ahora, observación simple) y por identidad.

Trae C. C.	Legajo	Padrón	Observación
SI	SI	SI	SIN OBSERVACIÓN
SI	SI	NO	SIMPLE
SI	NO	SI	SIMPLE
SI	NO	NO	IDENTIDAD (SE RETIENE C. C.)
NO	SI	SI	SIN OBSERVACIÓN
NO	SI	NO	SIMPLE
NO	NO	SI	IDENTIDAD
NO	NO	NO	NO PUEDE VOTAR

Existen otros casos posibles:

- Los integrantes de C. R. V., los custodias y los funcionarios electorales serán los únicos que podrán votar fuera del circuito en el que les corresponde, dentro del departamento en el que tienen inscripción cívica vigente, pero tendrán que hacerlo en calidad de observado simple.
- Aquellos electores cuya inscripción esté comprendida dentro de las habilitadas en el circuito y se encuentren en el Padrón Complementario, deberán votar en calidad de observado por identidad.
- En los circuitos rurales podrán votar todos los casos que se han enumerado con anterioridad, y además todas aquellas personas que, no perteneciendo al circuito, tengan inscripción cívica vigente en el departamento, perteneciendo la misma a otra circunscripción rural, y que presenten credencial. Estas personas votarán en calidad de observados simples. Con excepción de esto, todas las mecánicas son las mismas.

En todos los casos, la C. R. V. deberá completar los siguientes recaudos, con los datos correspondientes:

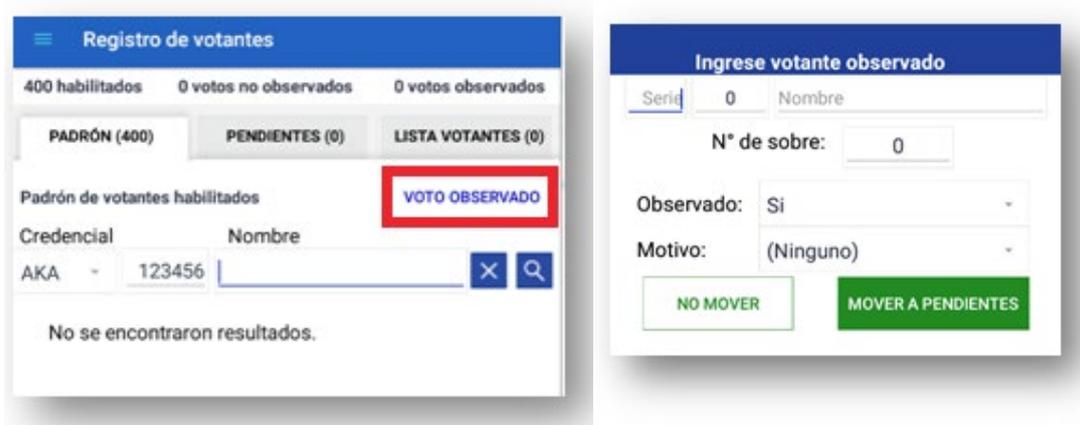
- Hoja de identificación
- Sobre azul de voto observado
- Planilla especial de votos observados (Ver Anexo I)

En el caso de los observados por identidad, será obligatorio tomarle al votante la impresión dactilar del pulgar derecho en el espacio que la hoja de identificación tiene destinado a tales efectos. Si, por las razones que fuera, este dígito no se pudiera tomar, se tomará

otro, comenzando por el índice derecho, dejando especificado cuál se tomó al dorso de la mencionada hoja.

En todos los casos, la mecánica de voto será la misma ya detallada, teniendo en cuenta que en lo que refiere a la aplicación:

- Si la credencial ingresada no se encuentra entre los habilitados del circuito, dará un mensaje que dice “No se encontraron resultados”, con lo cual debemos proceder a seleccionar la opción “Voto observado” .



En” Motivo “habrá un menú del que se deberá seleccionar la causal de observación del voto entre las siguientes opciones:

- Identidad - No legajo con credencial
- Identidad - Observado por mesa o delegados
- Simple - Circuito rural
- Simple - Custodia, miembro de mesa, funcionario electoral
- Simple - No padrón.

Si la credencial ingresada no pertenece al circuito sólo se permitirá el voto observado por las causales:

- Simple - Circuito rural
- Simple - Custodia, miembro de mesa, funcionario electoral.
- Si la credencial ingresada está incluida en el Padrón Complementario (Excluidos no votantes) el sistema resaltará la línea del votante en otro color y sólo permitirá el voto “Observado por identidad - excluido no votante”.



Cuando el votante salga del cuarto secreto, se le entregará la hoja y el sobre azul. El votante cortará la tirilla del sobre amarillo, e introducirá el mismo, JUNTO a la hoja de identificación, DENTRO del sobre azul. Recién en ese momento la C. R. V. le permitirá emitir el sufragio. Es entonces cuando el Presidente oprimirá el botón **VOTÓ** y lo pasará de la lista de "PENDIENTES" a la "LISTA DE VOTANTES" tal como fue explicado anteriormente.

Además de anotarse los datos del votante en la Lista Ordinal, el Vocal deberá anotarlos en la Planilla especial de votos observados, dejando constancia en ambos recaudos de las causales de la observación.

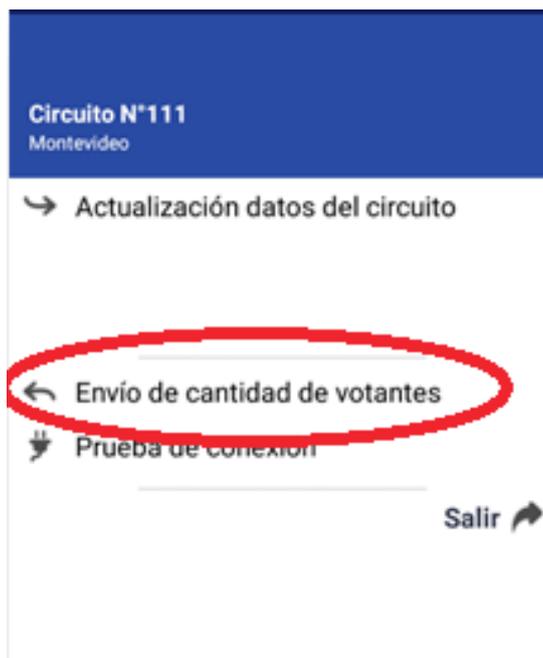
	SOBRE AZUL	HOJA DE IDENTIFICA	LISTA ORDINAL	PLANILLA ESPECIAL	HUELLA
OBSERVADO SIMPLE	SI	SI	SI	SI	NO
OBSERVADO POR IDENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI

Visualización de los habilitados en la Lista de votantes



Los colores a la izquierda de cada renglón de la grilla indican el tipo de voto. Verde: voto no observado, azul: voto observado, y rojo: no votó. Estos colores se verán en la grilla de Padrón y la Lista de votantes.

**IMPORTANTE:** Durante el transcurso de la jornada, en los horarios estipulados por la Corte Electoral y que serán comunicados a todas las Cc. Rr. Vv., se informará la cantidad de votantes que han concurrido hasta el momento, ingresando al Menú y seleccionando la opción "Envío de cantidad de votantes".



Si no se hubiese conseguido actualizar los datos del circuito exitosamente durante la instalación, pero se lograra un envío satisfactorio de cantidad de votantes, la actualización también habrá quedado efectuada.

## 6. SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Si una persona con discapacidad SOLICITARA entrar acompañada al cuarto secreto, podrá hacerlo con quien quiera (incluso con un miembro de la C. R. V.); si una persona con discapacidad SOLICITARA ayuda para llegar al circuito en el que le corresponde votar, deberá brindársele.

Cualquier otra actitud será violatoria del Artículo 173 de la Ley de Elecciones.

## 7. SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL HORARIO DE VOTACIÓN

La recepción de sufragios se dará por terminada a las 19:30 hs, nunca antes.

¿Cuándo se habilita la prórroga?

Si al llegar la hora de finalización (19:30) la C. R. V. comprobara que aún hay electores en el local, habilitará una prórroga del horario de votación de hasta una hora, período durante el cual sólo votarán aquellos electores que se encontraban dentro del local al momento del cierre.

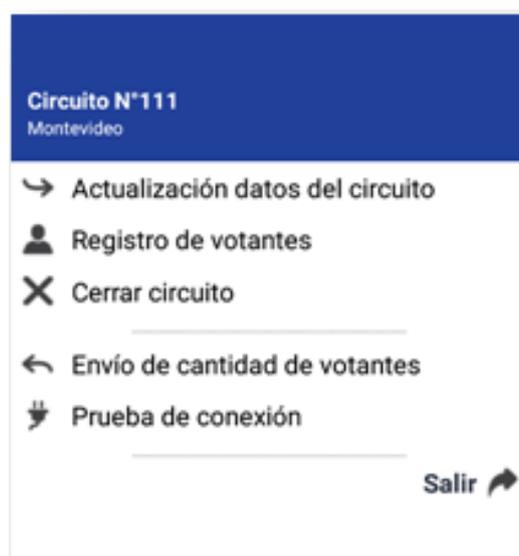
Si la prórroga no fuera necesaria, la C. R. V. procederá a cerrar el circuito.

¿Qué hay que hacer al cerrar el circuito?

En primer lugar, se cerrará la Lista Ordinal, inutilizando los renglones posteriores al último votante registrado. Se dejará constancia de la cantidad de votantes que se han presentado, y se firmará la misma. Los delegados presentes podrán, si así lo desean, firmar este recaudo. Si se hubieran anulado renglones de la Lista Ordinal, los mismos tendrán que restarse para obtener el total de votantes.

Se procederá a labrar el Acta de Clausura, con los datos que la misma solicita. Los datos numéricos (como el número total de votantes) deberán escriturarse con letras y números. (Ver imágenes en Anexo I)

Seleccionará en el Menú de la aplicación la opción "Cerrar circuito" y el sistema procederá a realizar dicho cierre.



Antes de cerrar el circuito definitivamente, el sistema verificará que no haya votantes pendientes y si hubiera dará un mensaje de alerta.

Se pedirá una confirmación de que realmente se desea cerrar, y de ser así deberá oprimir el botón "ACEPTAR". Si el usuario confirma la acción, el circuito quedará cerrado, lo que

implica que no se podrán ingresar nuevos votantes en el sistema. En caso de "NO ACEPTAR", la recepción de votantes continuará abierta (si el circuito fue cerrado por error se puede solicitar a un supervisor la reapertura del mismo).



Habiendo cerrado el circuito, el menú de la aplicación dispondrá de nuevas opciones: "Registro de Votos" y "Cierre Escrutinio". La pantalla "Registro Auxiliar de votos" se abrirá automáticamente.

La C. R. V. inutilizará el excedente de sobres amarillos que hayan sido firmados.

Antes de comenzar con el escrutinio, es necesario que la C. R. V. ordene el espacio en el que va a trabajar, guardando todos aquellos materiales que no van a utilizarse, como el Padrón y el Legajo, sobres de votación excedentes, etc.

Una C. R. V. que trabaja de forma ordenada, aunque lo haga lentamente, comete menos errores, y por lo tanto termina antes, cumpliendo con la tarea de forma satisfactoria.

Importante: Si no se pudieron actualizar los datos desde el comienzo de la jornada no se podrá pasar a la siguiente etapa (Registro auxiliar de votos) y finalizará la aplicación. Se visualizará el siguiente mensaje: "No se han actualizado los datos del circuito, intente actualizarlos nuevamente. De lo contrario presione "ACEPTAR" para finalizar la aplicación y el escrutinio electrónico".

# ESCRUTINIOS Y OPERACIONES FINALES



## 8. SOBRE LOS ESCRUTINIOS

La C. R. V. procederá a abrir la urna, extrayendo los sobres que la misma contuviera, y verificando que los mismos coincidan con el total de votantes establecido en el Acta de Clausura. Si esto no ocurriera, se deberá dejar constancia de cuáles son las causas de la no coincidencia en el Acta de Escrutinio.

De estos sobres serán separados los azules, procediendo a contarlos y dividirlos en dos montones, uno de observados simples, y otro de observados por identidad. Estos sobres NO SERÁN ESCRUTADOS EN ESTA OPORTUNIDAD.

Con los dos montones se armarán paquetes, envueltos con bandas blancas de " Voto Observado" que se remiten entre los materiales. En estas bandas se escriturará, bajo firma de Presidente y Secretario, la cantidad de sobres y el tipo de observación.

Armados estos paquetes, se colocarán dentro de la urna, y la C. R V. procederá a realizar el escrutinio.

Si el total de votos no observados fuera cinco o menos, no se realizará el escrutinio. La aplicación permitirá cerrar el escrutinio sin ingresar totales en los registros correspondientes y la C. R. V. deberá escriturar en las Observaciones del Acta de Escrutinio las razones de por qué el mismo no se ha realizado, procediendo a seguir los pasos descritos en Operaciones Finales.

## ¿Cuál es el procedimiento para escrutar los sobres?

El escrutinio de las Elecciones Internas se dividirá en dos momentos: el escrutinio general, y los escrutinios particularizados de cada Partido Político.

### Escrutinio general

Será el Secretario el encargado de abrir los sobres y extraer el contenido, si lo hubiera. Hecho esto, enunciará el mismo en voz alta, y se lo mostrará al Presidente, al Vocal y a los delegados presentes.

Se separarán las hojas en distintas pilas, una para cada partido, y dentro de cada partido, una para cada órgano.

Se harán también pilas separadas para los sobres que contenían hojas anuladas, y para los sobres que no contenían hojas de votación, o que sólo contenían objetos extraños (en blanco).

El Vocal escriturará en la Planilla Voto a Voto el contenido exacto de cada sobre, en orden de apertura, anotando el número de hoja (si la hubiere) en el casillero que corresponde a cada Órgano. En la parte reservada a OBSERVACIONES se establecerá la resolución adoptada por la C. R. V. en caso de que el contenido del sobre la requiera (hojas anuladas en su totalidad, hoja anulada por estar repetida, votos en blanco). Simultáneamente, el Presidente lo registrará en la aplicación.

La pantalla de "Registro Auxiliar de votos" aparecerá automáticamente al cerrar el circuito, pero es posible seleccionarla desde el menú.



Sobre Escrutado	Órgano Deliberativo Nacional	Órgano Deliberativo Departamental	Mot. Anulación
5	-	HOJA S	X
4			DOS HOJAS DIF... X
3	-	-	X
2	HOJA E,HOJA D	-	X
1	HOJA D	HOJA O	X

A medida que se abran los sobres se deberá ir registrando su contenido, y la grilla irá mostrando el registro de votos ordenado de forma inversa al ingreso.

Presionando el botón "Ingresar Voto" se desplegará la pantalla que permite realizar dicha tarea.

En esta pantalla aparecen dos opciones, “Válido” o “Anulado”, que deberán seleccionarse según corresponda, de acuerdo al contenido del sobre y la decisión que sobre él adopte la C. R. V., basándose en las pautas legalmente establecidas (ver causales de nulidad).

Para ingresar un voto “Válido”, se deberán registrar los números de hoja que se hayan extraído del sobre, tanto para el Órgano Deliberativo Nacional como para el Órgano Deliberativo Departamental, en los campos destinados para ello.

Si el sobre contuviera diversas hojas de votación del mismo lema para los mismos cargos, antes de depositarlas en la pila correspondiente, deberán necesariamente abrocharse y se contabilizarán como un sólo voto. A los efectos de su registro, en la columna al órgano correspondiente de la Planilla Auxiliar de Voto a Voto, el Vocal registrará los números de hoja, dejando constancia en Observaciones de que se ha contabilizado un voto a ese lema. El Presidente registrará este voto en la aplicación presionando sobre la opción “+AGREGAR HOJA”, lo que permite el ingreso de otro número. Esta acción se podrá repetir tantas veces como sea necesario, según la cantidad de hojas extraídas del sobre para ese órgano.

Si el sobre contuviera dos hojas idénticas a uno de los órganos, se deberá anular una escribiendo en su dorso “anulada por estar repetida”, bajo firma de Presidente y Secretario, y se validará la otra. Se escribirá en el renglón correspondiente de la Planilla Auxiliar de voto a voto, en la columna del órgano al que pertenezcan las hojas referidas, dos veces el mismo número, separados entre sí por un guión, dejando debida constancia en la columna de Observaciones “una de las hojas N°... se anuló por estar repetida”. Para el registro en la aplicación, en cambio, sólo se ingresará una vez el número de hoja en el campo que corresponda, según el órgano deliberativo.

Con los sobres que no contengan hoja de votación a alguno de los Órganos se procederá a escriturar “No contiene hoja de votación al órgano (O.D.N u O.D.D, según sea el caso)” y el nombre del lema. Dicho sobre se colocará en un sector en el que se irán apilando todos los sobres escriturados de ese modo, separándolos por lema. Se registrará el número de hoja en el espacio destinado al órgano que corresponda, tanto en la Planilla como en la aplicación. Mientras que en la primera se pasará raya en la columna del órgano para el que el sobre no contenía hoja, escriturando en observaciones lo mismo que en dicho sobre, en la aplicación se deberá seleccionar la opción “No hay hoja” en el espacio destinado al Órgano que corresponda.

En los casos de votos “en blanco”, se deberá escriturar el sobre, bajo firma de Presidente y Secretario. A los efectos de su registro en la aplicación, con la opción “Válido” seleccionada se deberá optar, en ambos órganos, por “No hay hoja”, mientras que en la Planilla Auxiliar de voto a voto se pasará raya en ambas columnas escriturando en Observaciones “en blanco” (o “en blanco con objeto extraño”, si correspondiera).

La imagen muestra una interfaz de usuario de una aplicación titulada "INGRESAR VOTO". En la parte superior, hay un botón "Válido" seleccionado. El formulario está dividido en secciones para el "Órgano Deliberativo Nacional" y el "Órgano Deliberativo Departamental". En cada sección, hay un campo de radio "No hay hoja" que está seleccionado y circulado en rojo. También hay un campo de texto "Nro Hoja ODN" y "Nro Hoja ODD" con un botón "+AGREGAR HOJA" a la derecha. En la parte inferior, hay un botón "Anulado" no seleccionado, un botón "CONFIRMAR" verde, un botón "CONFIRMAR E INGRESAR SIGUIENTE" verde, y un enlace "NO INGRESAR VOTO" azul.

Existen casos en los que el contenido del sobre debe ser anulado. Siempre que se presente una de estas causales, se anulará todo el contenido del sobre.

Las causales de nulidad son las siguientes:

- Si dentro de un sobre vinieran hojas de votación pertenecientes a distintos lemas (distintos partidos).
- Si vinieran hojas de votación acompañadas de uno o más objetos extraños. Se considerará “objeto extraño” todo aquello que no sea una hoja de votación válida de esta elección.
- Si vinieran hojas de votación rayadas o testadas.

- Si vinieran tres o más hojas de votación idénticas.
- Si las hojas de votación presentaran roturas o dobleces que denoten intencionalidad por parte del elector.

Si se encontraran hojas con errores de imprenta, las mismas no serán anuladas.

Se deberá escriturar el sobre y las hojas con la causal de anulación, bajo firma de Presidente y Secretario, dejándolo en el montón de los sobres con hojas anuladas en su totalidad.

Es importante que el contenido quede unido al sobre (dentro del mismo, engrapado, etc.), para evitar posibles confusiones que conduzcan a un error.

En estos casos, el Vocal escriturará en el espacio destinado a Observaciones de la Planilla Voto a Voto "Anulado por...", dejando constancia de la causal. En las columnas correspondientes a los órganos deberán figurar los números de hojas de votación.

En la aplicación, el Presidente elegirá la opción "Anulado", en la que figura el menú "Motivo", que se desplegará para seleccionar la causal que corresponda.

Registrado el contenido del sobre, si presionamos el botón "CONFIRMAR", el voto quedará guardado y se cerrará esta pantalla.

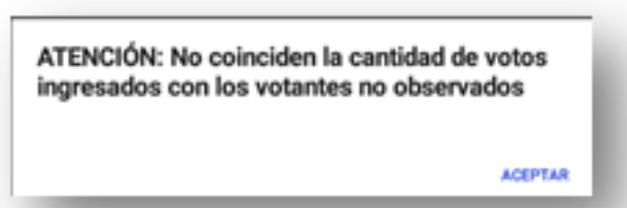
Si presionamos el botón "CONFIRMAR E INGRESAR SIGUIENTE" el voto quedará guardado y la pantalla quedará pronta para el registro de un nuevo voto.

Si elegimos la opción "No ingresar voto", la pantalla se cerrará y el voto no quedará registrado.

Si por error se ingresara un voto con datos incorrectos es posible modificarlo (presionando sobre la línea del voto) o eliminarlo (presionando el botón X).

Al finalizar el Registro Auxiliar de votos se procederá a seleccionar la opción del menú "Cierre de escrutinio", y automáticamente se abrirá la pantalla "Ingreso manual de votos de los precandidatos", que se completará con los totales registrados en las Actas de Escrutinio Particularizado de cada partido.

En caso de que la cantidad de sobres ingresados en el Registro Auxiliar no coincida con la cantidad de votos no observados, el sistema dará un aviso de alerta.



En este momento se procederá a contabilizar el contenido de cada uno de los montones a los que referimos anteriormente (hojas válidas a los diferentes órganos de cada uno de los lemas, sobres con votos en blanco, sobres cuyo contenido se haya anulado en su totalidad), y con esos datos se completará el Acta de Escrutinio General (ver Anexo I, literal C) que se encuentra en la cuaderneta, dejando de momento, de trabajar con la tablet.

Se deberá dejar constancia si la cantidad de sobres encontrados en la urna coinciden o no con la cantidad de votantes que arroja la lista ordinal, y discriminar la cantidad de sobres de votos observados de aquellos sin observación, la cantidad de hojas de votación a los órganos de cada partido político, la cantidad de "Votos en Blanco" y de sobres que contenían hojas anuladas en su totalidad; todas ellas expresadas en números y en letras.

Los sobres escriturados "En blanco" y "Anulado", así como los que no contenían hojas de votación para alguno de los órganos, serán empaquetados y guardados dentro de la urna.

La C. R. V. procederá a colocar las hojas de votación de cada órgano de cada partido en sobres debidamente individualizados, manteniéndolos donde pueda verlos. De forma ordenada, tomará cada uno de estos sobres y escrutará su contenido.

### Escrutinios particularizados

Se tomará el sobre correspondiente a uno de los órganos de uno de los partidos políticos, y se separarán las hojas que el sobre contenga, ordenándolas por número, de menor a mayor, contabilizando los votos obtenidos por cada una de ellas.

En el caso de las hojas por las que se elige al candidato a la Presidencia de la República de cada partido, se contabilizarán los votos obtenidos por cada uno de ellos. Aquellas hojas que hubieran sido abrochadas durante el Escrutinio General, deberán ser estudiadas. Si pertenecieran al mismo precandidato, se contabilizarán como un voto válido a dicho precandidato; si pertenecieran a distintos precandidatos, serán anuladas.

En el caso de las hojas por las que se eligen a los integrantes del Órgano Deliberativo Departamental, se procederá de igual manera, con la salvedad de que se estudiará el sublema al que pertenecen las hojas que fueron abrochadas en el Escrutinio General; si pertenecieran al mismo sublema se contabilizará como un voto a dicho sublema, y si pertenecieran a distintos sublemas serán anuladas. También serán anuladas si fueran distintas, aunque no tuvieran sublema.

Al finalizar el Escrutinio Particularizado de un órgano de un partido, la C. R. V. labrará el Acta de Escrutinio Particularizado prevista para ese Órgano de ese partido, y devolverá las hojas al sobre correspondiente. Repetirá este procedimiento tantas veces como escrutinios particularizados deba realizar.

La cantidad de votos obtenida por cada hoja de votación al órgano deliberativo que corresponda, deberá registrarse en orden ascendente de número de hoja de votación.

En el Acta de Escrutinio del Órgano Deliberativo Nacional de cada partido habrá un espacio destinado a cada precandidato, donde deberán escriturarse los totales obtenidos por cada hoja de votación que los acompaña, así como los votos al precandidato conformados por hojas abrochadas. También habrá un espacio destinado para el total de hojas que fueron anuladas por pertenecer a distintos precandidatos.

De la misma forma, en el Acta de Escrutinio del Órgano Deliberativo Departamental de cada partido, además de los totales obtenidos por cada hoja, se registrarán el total de votos a los sublemas, así como el total de hojas que fueron anuladas por pertenecer a distintos sublemas.

**IMPORTANTE:** si bien los sobres que sólo contenían hojas a uno de los órganos deben ser escriturados y guardados por separado, **NO SE REGISTRARÁN LOS TOTALES DE LOS MISMOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO (NI EN LA APLICACIÓN).**

En este momento se retomará el uso de la tablet, para registrar en el “Ingreso manual de votos de los precandidatos” los totales de cada precandidato de todos los partidos. A medida que los mismos se ingresen, se podrá pulsar el botón “GUARDAR DATOS”. Finalizado este registro es indispensable pulsar el botón “GUARDAR Y FINALIZAR”.

PARTIDO 1	
PRECANDIDATO 1	<input type="text" value="1"/>
PRECANDIDATO 2	<input type="text" value="1"/>

PARTIDO 2	
PRECANDIDATO 3	<input type="text" value="1"/>
PRECANDIDATO 4	<input type="text" value="1"/>

PARTIDO 3	
PRECANDIDATO 5	<input type="text" value="1"/>
PRECANDIDATO 6	<input type="text" value="1"/>

Al pulsar dicho botón, se desplegará el siguiente mensaje:



Al presionar el botón "ACEPTAR", la aplicación mostrará el "Reporte de escrutinio general". Si se presionara el botón "NO ACEPTAR", se volverá a la pantalla anterior.

Reporte de Escrutinio General	
<b>GUARDAR DATOS</b>	
Total de votantes:	1
Total de votos:	5
Votos Observados:	0
Votos NO Observados:	5
<input type="radio"/> O.D. NACIONAL <input checked="" type="radio"/> O.D. DEPARTAMENTAL	
PARTIDO 1	3
PARTIDO 2	2
PARTIDO 3	2
VOTOS EN BLANCO	1
SOBRES CON HOJAS ANULADAS EN SU TOTALIDAD	1

En esta pantalla aparecerán cargados los datos que la aplicación totalizó a partir del "Registro auxiliar de votos". A partir de este momento, la tablet será manejada por el Secretario, quien cotejará cada resultado con el Presidente, el que tendrá a la vista las Actas de Escrutinio (tanto General como Particularizados). Si los resultados no coincidieran con lo que la C. R. V. ha registrado en dichas actas, deberá corregirse en la aplicación para que

coincidan, verificando los mismos tanto en la pestaña "O. D. NACIONAL" como en la de "O. D. DEPARTAMENTAL". Si se realizaran modificaciones es indispensable pulsar el botón "GUARDAR DATOS".

Al momento de guardar los datos la aplicación hará validaciones y advertirá en caso de que los valores no cumplan determinadas reglas. Son sólo advertencias y el usuario es el responsable de los datos informados en el reporte. El siguiente es un ejemplo de tales mensajes:

The screenshot shows a mobile application interface for a general audit report. At the top, there is a blue header with a menu icon and the text 'Reporte de Escrutinio General'. Below the header is a green button labeled 'GUARDAR DATOS'. A prominent warning message is displayed in a red-bordered box, stating 'ATENCIÓN: Hay diferencias en los datos cargados' (Attention: There are differences in the loaded data). The warning lists three points: 1- The total number of votes is different from the total number of voters on the ordinal list; 2- The total number of unobserved votes is different from the total number of unobserved voters on the ordinal list; 3- The sum of total ODN + blank + nullified cannot be greater than unobserved. Below the warning, there is a summary table with four rows: 'Total de votantes' (1), 'Votos Observados' (0), 'Total de votos' (5), and 'Votos NO Observados' (5). Below the table are two tabs: 'O.D. NACIONAL' and 'O.D. DEPARTAMENTAL'. Under the 'O.D. NACIONAL' tab, there is a table with three rows: 'PARTIDO 1' (3), 'PARTIDO 2' (2), and 'PARTIDO 3' (2).

Total de votantes:	1	Votos Observados:	0
Total de votos:	5	Votos NO Observados:	5

O.D. NACIONAL		O.D. DEPARTAMENTAL	
PARTIDO 1	3		
PARTIDO 2	2		
PARTIDO 3	2		

El total de votos escrutados para un Órgano, más los votos "En blanco" y los "Anulados" debe ser igual o menor al total de votos no observados.

Revisados, y de ser necesario, corregidos estos totales, se pulsará el botón "Menú", y se seleccionará la opción "Reporte de Escrutinio Particularizado". Una vez efectuado esto, aparecerá la siguiente pantalla:

Reporte de Escrutinio Particularizado		
PARTIDO 1	REPORTE O.D.N.	REPORTE O.D.D.
PARTIDO 2	REPORTE O.D.N.	REPORTE O.D.D.
PARTIDO 3	REPORTE O.D.N.	REPORTE O.D.D.

Al ingresar a esta pantalla, el Secretario dispone de un renglón por partido, con dos botones, "Reporte ODN" y "Reporte ODD". Presionando sobre el primero de ellos, accedemos a la siguiente pantalla:

←
ODN PARTIDO 1

GUARDAR DATOS

**PRECANDIDATO 1** + INCORPORAR HOJA

HOJA D	1
Votos al precandidato	0
Total del precandidato	1

**PRECANDIDATO 2** + INCORPORAR HOJA

Votos al precandidato	0
Total del precandidato	1

**RESUMEN**

<b>TOTAL PRECANDIDATO 1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL PRECANDIDATO 2</b>	<b>1</b>
<b>Anulados por distinto precandidato</b>	<b>1</b>

Se deberán cotejar los resultados contenidos en cada uno de estos reportes con los registrados en las Actas de Escrutinio Particularizado que correspondan. Si surgiese alguna diferencia, se deberá modificar el reporte en la aplicación, a fin de que el mismo coincida con lo establecido en el Acta.

Si la no coincidencia fuese producto de que no se ha ingresado una hoja de votación, se debe pulsar sobre la opción "AGREGAR HOJA" y efectuar el registro en la pantalla que se desplegará, para lo que deberá presionar el botón "AGREGAR" al finalizar.



Si se hubiesen realizado modificaciones, es indispensable presionar el botón “GUARDAR DATOS”.

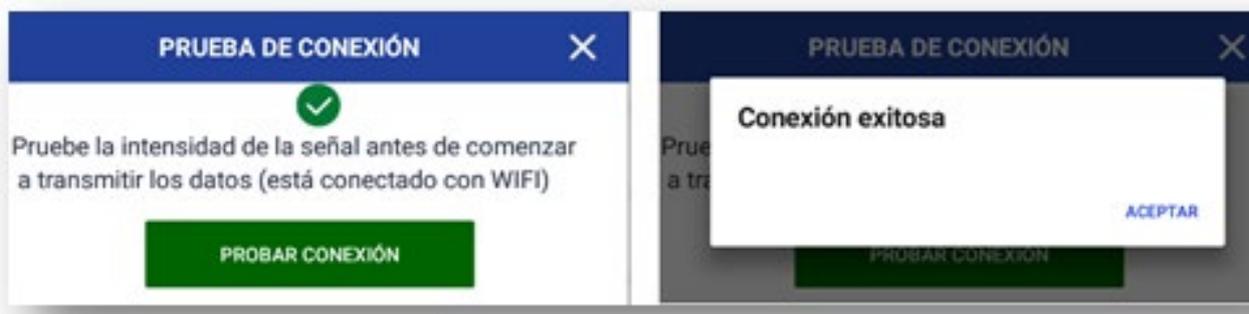
De igual forma se procederá en el Reporte de Escrutinio Particularizado de cada Órgano Deliberativo Departamental.

### 1. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Una vez cotejados, y de ser necesario corregidos los reportes de escrutinio, la C. R. V. deberá realizar la transmisión de dichos resultados al servidor central.

Si hubiese tenido dificultades en la conexión a internet durante la jornada, o si lo estima conveniente, puede realizar una prueba de conexión antes de realizar dicha transmisión. Para ello ingresará al “Menú” y seleccionará la opción “Prueba de conexión”. Si la misma es exitosa se desplegará un mensaje que lo advertirá.





Para enviar los datos al servidor, en "Menú" seleccionará "Transmisión de datos".



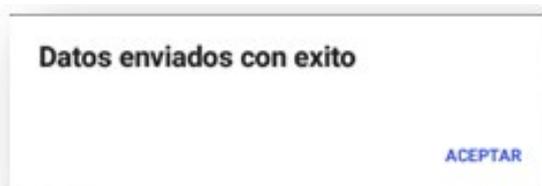
En esta pantalla habrá una pestaña para que cada uno de los integrantes de la C. R. V., en el siguiente orden: Presidente, Secretario y Vocal, ingrese el usuario y contraseña que le fueran remitidos. Luego podrá optar entre presionar "ACEPTO DATOS" o "NO ACEPTO DATOS", según si está o no de acuerdo con los datos que se transmitirán.

En ambos casos la aplicación permite el ingreso del siguiente integrante de la C. R. V. y los datos se transmitirán de todas formas. Esta acción equivale a firmar dicha transmisión, y son responsabilidad de la C. R. V. los datos transmitidos. En la pestaña que corresponde al Vocal, los botones dirán "NO ACEPTAR Y TRANSMITIR" y "ACEPTAR Y TRANSMITIR", dado que es el último firmante.

Si por razones de fuerza mayor alguno de los integrantes de la C. R. V. no estuviera presente, en la pestaña correspondiente se deberá seleccionar la opción "EL MIEMBRO DE LA MESA NO ESTÁ DISPONIBLE CONTINUAR". Si fuese el Vocal quien no estuviera presente,

por ser el último integrante de la C. R. V. que debiera firmar la opción, al pie de la pantalla dirá "EL MIEMBRO DE LA MESA NO ESTÁ DISPONIBLE, TRANSMITIR".

Si los datos fueron enviados correctamente, se desplegará el siguiente mensaje:



Al aceptar se cerrará la aplicación y quedará finalizado el escrutinio.

En caso de que haya un error en la transmisión, en el menú se dispondrá de la opción de "Retransmitir resultado".



Finalizada la transmisión, se apagará la tablet y se procederá a guardar materiales y recaudos en la urna o en la maleta, según corresponda.

## 2. OPERACIONES FINALES

Se colocarán dentro de la urna:

- Debidamente empaquetadas en los sobres que identifican al partido y al órgano, todas las hojas de votación escrutadas; los sobres que las contenían (incluyendo los sobres escriturados "En blanco" y "Anulado"); las tirillas; la cuaderneta que contiene la lista ordinal de electores, las actas labradas y la Planilla Auxiliar de Voto

a Voto, que deberá engraparse a la cuaderneta

- Paquetes de sobres observados (colocados en la urna antes de comenzar con la apertura de los sobres amarillos).
- El padrón de habilitados, padrón complementario si lo hubiera, y el cuaderno de hojas electorales (Legajo).
- Si las hubiera, las credenciales que hayan sido retenidas por la C. R. V., que deberán mantenerse unidas a la cuaderneta.
- Los sobres firmados inutilizados por ser sobrantes y los sobres no usados, todos los sobrantes y demás útiles recibidos por la C. R. V. para su funcionamiento. No se considerará material sobrante las hojas de votación excedentes.
- La tablet y su cargador, resguardados en la caja correspondiente, junto con el alargue.

Se deberá bloquear la ranura de la urna y cerrar la misma con precintos numerados. Realizado esto, Presidente y Secretario, junto al Custodia, estarán encargados de entregar la urna en el local designado a tal fin. El Vocal recibirá la constancia de actuación correspondiente y será liberado de sus tareas, pudiendo acompañar al resto de los integrantes si así lo desea.

#### SE DEBE ENTREGAR FUERA DE LA URNA Y JUNTO A ELLA:

- Copia de cada una de las Actas de Escrutinio (General y Particularizados).
- Planilla Especial de Votos Observados.
- Almohadilla para toma de impresiones dactilares.

Al momento de entregar la urna y el resto de los materiales, los funcionarios electorales que los recepcionen verificarán si la C. R. V. ha realizado la transmisión de datos del circuito de forma exitosa. En tal caso, y comprobada la correcta entrega de materiales de acuerdo a lo establecido, se extenderá recibo firmado que certifique la misma.

De no ser así, se solicitará que en ese momento los integrantes de la C. R. V. que se encuentren presentes, realicen la referida transmisión de acuerdo al procedimiento detallado en el ítem "Transferencia de resultados".

Finalizados estos procedimientos, se liberará al custodia, se intercambiarán las constancias correspondientes, y se dará por finalizada la tarea.

**ANEXO**



## ANEXO I

### **A.** Integración de las Comisiones Receptoras de Votos

Si al momento de la instalación una C. R. V. no pudiera ser integrada, por falta de miembros titulares y/o suplentes, designados para trabajar en ella o en otras Cc. Rr. Vv., la misma podrá integrarse con ciudadanos que no tengan la calidad de empleado o escribano público, bastando con que cumplan los requisitos para poder integrar una C. R. V.: 18 años de edad, saber leer y escribir, y tener inscripción cívica vigente en el departamento en el que cumplirán funciones.

Si se diera este caso, la C. R. V. actuará con esos integrantes hasta que reciba la comunicación de la Junta Electoral, en la que esta precisará cuál será su integración definitiva.

En ausencia de todos los miembros titulares, suplentes de dicha C. R. V., o suplentes de otras Cc. Rr. Vv., la misma sólo podrá integrarse cuando la Junta Electoral haya designado al menos a uno de sus miembros.

Si en algún momento de la jornada uno o más de los integrantes debieran retirarse por razones de fuerza mayor, se invitará a un ciudadano para que lo supla de forma provisoria, hasta que la Junta Electoral tome una resolución definitiva.

### **B.** Sobre la instalación

Si durante la instalación, los integrantes de la C. R. V. detectaran que alguno de los materiales falta o no corresponde al circuito en el que se está trabajando, deberán comunicarse inmediatamente a alguno de los números telefónicos que han sido remitidos con los materiales, de forma que los funcionarios electorales puedan subsanar la situación.

## 1) Acta de Instalación

### A Datos del Circuito:

Departamento, Serie habilitada  
y Nro. de Circuito

	<b>Comisión Receptora de Votos</b>	DEPARTAMENTO: <b>A</b>	CIRCUITO N°
	<b>ACTA DE INSTALACIÓN</b>	SERIE:	

En ..... **B** ..... el día 30 de junio de 2019 siendo las ..... **C** ..... horas, en el local de la calle ..... **D** ..... N° ..... o paraje ..... la Comisión Receptora de Votos recibió la maleta electoral y se hizo cargo de la urna, de la que se extrajo un equipo completo de útiles y en particular el cuaderno de las hojas electorales y el padrón.

**LA COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS SE INTEGRA CON LAS SIGUIENTES PERSONAS**

Nombres y Apellidos	Credencial	Repación en la que prestan servicios o su calidad de Escribanos Públicos
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
VOCAL		
CUSTODIA		

**IMPORTANTE** La comparecencia ante la Comisión Receptora de Votos no exonera al suplente de la obligación de permanecer en el local hasta que queden constituidas todas las Comisiones Receptoras de Votos que funcionan en él.

**SUPLENTES**

Nombres y Apellidos	Credencial Cívica	Hora de presentación	Repación en la que presta servicios	Firma

**ACREDITAN SU CALIDAD DE DELEGADOS LAS SIGUIENTES PERSONAS**

Nombres y Apellidos	Credencial Cívica	Hoja de votación	Partido político	Firma

**B** - Departamento  
**C** - Hora exacta de  
instalación de la  
C.R.V.  
**D** – Dirección del  
Local.

**E** – Espacio  
destinado para  
quienes integren  
efectivamente la  
C.R.V. y del  
Custodia

**F**- Los suplentes  
que se presentaron y  
no actúen, es  
decir, no integren  
la C.R.V., dejarán  
constancia de su  
presencia en este  
espacio, en el  
que se  
completarán sus  
datos debiendo  
estampar su  
firma.

**G**– Se registrarán los datos de los delegados que se acrediten ante la CRV, durante la instalación.



## 2. Hoja de registro delegados

 CORTE ELECTORAL	<b>Comisión Receptora de Votos</b> <b>REGISTRO DE DELEGADOS</b>	DEPARTAMENTO:	CIRCUITO N°
		SERIE:	

**ATENCIÓN:** El delegado deberá exhibir su Credencial Cívica para ser incluido en presente registro. COMPLETAR EN LETRA DE IMPRENTA.

### ACREDITAN SU CALIDAD DE DELEGADOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	
Nombres y Apellidos:	Firma:
Credencial Cívica:	
Hoja de votación:      Partido político:	

Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	
Nombres y Apellidos:		Firma:
Credencial Cívica:		
Hoja de votación:	Partido político:	

**ATENCIÓN:** Las actas deben ser firmadas obligatoriamente por los integrantes de la Comisión Receptora de Votos y los delegados que hubiesen formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen. (Artículos 111 y 112 de la Ley N° 7.812 - LEY DE ELECCIONES)

**FIRMAS COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS**

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Firma:	_____	_____	_____
Aclaración:	_____	_____	_____
Credencial Cívica:	_____	_____	_____

### 3. Lista ordinal de votantes

Comisión Receptora de Votos		LISTA ORDINAL DE VOTANTES			DEPARTAMENTO:	CIRCUITO N°
					SERIE:	
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL VOTANTE	CREDENCIAL	N° DE SOBRE	OBSERVACIONES		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

#### 4. Elementos para tomar un voto observado

##### HOJA DE IDENTIFICACIÓN

COD. 00000 - 280

**HOJA DE IDENTIFICACIÓN U OBSERVACIÓN**

COMISIÓN RECEPTORA SERIE \_\_\_\_\_ CIRCUITO \_\_\_\_\_

Nombre y apellido del elector \_\_\_\_\_

Inscrito en la Serie \_\_\_\_\_ con el N° \_\_\_\_\_

**CAUSAL DE OBSERVACIÓN**

NO FIGURA EN EL PADRÓN	<input type="checkbox"/>
NO FIGURA EN EL LEGAJO	<input type="checkbox"/>
NO FIGURA NI EN PADRÓN NI EN LEGAJO	<input type="checkbox"/>
INTEGRANTE DE C.R.V.	<input type="checkbox"/>
CUSTODIA	<input type="checkbox"/>
FUNCIONARIO ELECTORAL	<input type="checkbox"/>
EXCLUIDO NO VOTANTE	<input type="checkbox"/>
OBSERVADO POR DELEGADO O INTEGRANTE DE C.R.V.	<input type="checkbox"/>
CIRCUNSCRIPCIÓN RURAL	<input type="checkbox"/>

Imprescindible diligenciar esta ficha a tomarse voto cuando la observación se debe a una causal de observación que no depende del elector y no es observado, de otro modo podrá ser rechazado EN VENTAJA EL DERECHO Y ESTAMPARSE TRES VECES.

FIRMA DEL PRESIDENTE \_\_\_\_\_ FIRMA DEL SECRETARIO \_\_\_\_\_

##### SOBRE AZUL

CIRCUITO Nº \_\_\_\_\_  
LISTA ORDINAL Nº \_\_\_\_\_

**VOTO OBSERVADO**

NOMBRE Y APELLIDO \_\_\_\_\_

SERIE \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_

FORM-240

##### PLANILLA ESPECIAL DE VOTOS OBSERVADOS

CORTE ELECTORAL		<b>PLANILLA ESPECIAL DE VOTOS OBSERVADOS</b>		Depto: _____
N° QUE LE CORRESPONDE EN LA LISTA ORIGINAL	NOMBRE Y APELLIDO DEL VOTANTE	CREDENCIAL CÍVICA	CAUSAL DE OBSERVACIÓN	Circuito: _____

## 5. Acta de Clausura

 CORTE ELECTORAL	Comisión Receptora de Votos	DEPARTAMENTO:
	ACTA DE CLAUSURA	SERIE:
		CIRCUITO N°:

En ..... el día 30 de junio de 2019 siendo las ..... horas, terminó la votación. Votaron ..... electores, de los cuales ..... lo hicieron sin observación y ..... fueron observados.

En la Comisión Receptora de Votos se produjeron los siguientes cambios:

SE RETIRÓ	INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE REGISTRARSE EL VOTANTE N°	SIENDO REEMPLAZADO POR	CREDENCIAL CÍVICA

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

N° DE PRECINTO UTILIZADO DURANTE EL HORARIO DE VOTACIÓN : \_\_\_\_\_

**ATENCIÓN:** Las actas deben ser firmadas **obligatoriamente** por los integrantes de la Comisión Receptora de Votos y los delegados que hubiesen formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen. (Artículos 111 y 112 de la Ley N° 7.812 - LEY DE ELECCIONES)

**FIRMAS COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS**

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Firma:	_____	_____	_____
Aclaración:	_____	_____	_____
Credencial Cívica:	_____	_____	_____

**FIRMAS DE LOS DELEGADOS**

Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____
Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____
Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____
Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____

23

## 6. Escrutinio general

 CORTE ELECTORAL	<b>Comisión Receptora de Votos</b>	DEPARTAMENTO:
	<b>ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL</b>	SERIE:
		CIRCUITO N°:

En ..... el día 30 de junio del 2019 se procedió a la apertura de la urna. La cantidad de sobres encontrados en la urna (si/no) ..... coincide con el número de votantes que surge de la lista ordinal. (Si no coincide explicar el motivo).

TOTAL DE VOTANTES ..... <small>(Resultado del número adjudicado al último votante en la lista ordinal. Verificar si no se han inutilizado renglones).</small>	TOTAL VOTOS NO OBSERVADOS (sobres amarillos)..... TOTAL VOTOS OBSERVADOS (sobres azules) ..... TOTAL DE VOTOS .....
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Abiertos los sobres de votación **NO OBSERVADOS (amarillos)** se encontraron las siguientes hojas de votación:

**ÓRGANO DELIBERATIVO NACIONAL**

Lema	Cantidad en números	Cantidad en letras
Partido A		
Partido B		
Partido C		
Partido D		
Partido E		
Partido F		

**ÓRGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL**

Lema	Cantidad en números	Cantidad en letras
Partido A		
Partido B		
Partido C		
Partido D		
Partido E		
Partido F		

Votos en blanco		
Sobres que contengan hojas anuladas en su totalidad		

**ATENCIÓN:** Las actas deben ser firmadas obligatoriamente por los integrantes de la Comisión Receptora de Votos y los delegados que hubiesen formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen. (Artículos 111 y 112 de la Ley N° 7.812 - LEY DE ELECCIONES)

Las hojas anuladas lo fueron por las siguientes causas: .....

OBSERVACIONES .....

**FIRMAS DE LA COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS**

Firma Presidente _____	Firma Secretario _____	Firma Vocal _____
Aclaración _____	Aclaración _____	Aclaración _____
Credencial Cívica _____	Credencial Cívica _____	Credencial Cívica _____

**FIRMAS DE LOS DELEGADOS**

Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____
Firma / Aclaración / C. Cívica: _____	Firma / Aclaración / C. Cívica: _____

25

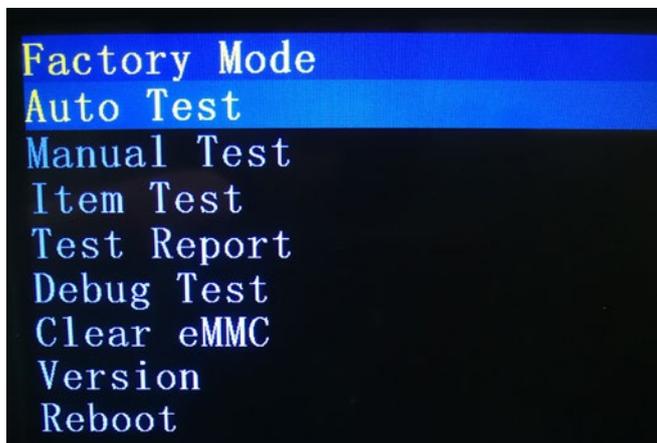
Con las "Actas de Escrutinio" se remiten formularios agrupados en librillos para la expedición de las copias de dichas Actas de Escrutinio (general y particularizado) con destino a los delegados que las soliciten. (Art. 41 del Reglamento e Instrucción N° 47)



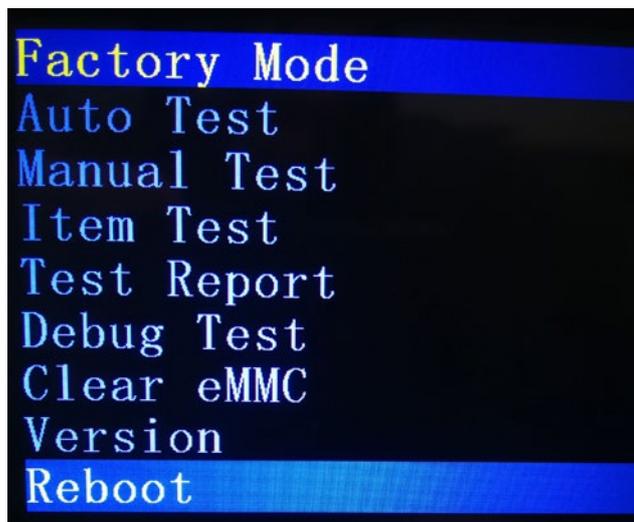
## ANEXO II

### A. Encendido de la tablet

Si al encender la tablet se presionaran los dos botones a la vez (Encendido y Volumen), en lugar de ingresar a la aplicación se mostrará un menú interno (Factory Mode):



Se podrá navegar por este menú utilizando los botones de volumen. La opción que debe elegirse es "Reboot", y no otra, presionando el botón de encendido para seleccionarla.



La tablet se reiniciará con normalidad, abriendo la aplicación y permitiendo realizar el resto de las tareas sin inconvenientes.

En caso de que esta situación se presentara y los integrantes de la C. R. V. no pudieran resolverla, deberán ponerse en contacto con los funcionarios electorales.

### B. Problemas diversos

Si al comienzo de la jornada la tablet no encendiera o tuviera alguna clase de falla (mal funcionamiento de la pantalla o del táctil, por ejemplo), el cable o cargador presentaran desperfectos, o si ocurriera alguna otra situación que impida o dificulte el trabajo con la

tablet, la C. R. V. deberá ponerse en contacto con los funcionarios electorales para que subsanen la situación. Actuará del mismo modo si la situación se presentara durante la jornada.

### **C.** Problemas de conectividad

En determinados circuitos pueden darse problemas de conectividad que dificulten algunas de las tareas. En estos casos, los integrantes de la C. R. V. deberán dar aviso a los funcionarios electorales, sin perjuicio de que deberían encontrar en el local un punto de buena conectividad que les permita realizar las tareas antedichas.

### **D.** Registro de votantes.

En caso de que el elector hubiese sido transferido a la "Lista de votantes" antes de culminar el proceso del voto y se retirara sin hacerlo, se deberá seleccionar en dicha lista la línea correspondiente a dicho elector y ante la consulta de la aplicación "Desea mover a Pendientes?" presionar el botón "ACEPTAR", una vez allí, se presiona el botón "NO VOTÓ". El elector figurará en la Lista de Votantes con una línea roja en el margen izquierdo que indica que no ha votado, y no será incluido en el total de votantes que muestra la pestaña en la parte superior.